

DECRETO N° 1.011
TEMUCO, 26 FEB. 2013
VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7534/135 de fecha 26/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : SANCHEZ ARIAS ALBERTO
R.U.T. :
DIRECCION PARTICULAR :
DIRECCION COMERCIAL : NARANJO 0484,
CONCEPTO : Patentes Industriales
TELEFONO : N/T CELULAR :
CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 33.086.- la que será cancelada con \$ 20.000.- al contado y el saldo en 1 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3954686	31/03/2013	13.086

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/jpc
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CONVENIO DE PAGO N° 7534/135

En Temuco a, 26/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : SANCHEZ ARIAS ALBERTO
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : NARANJO 0484
Rol : 1-138

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Industriales por la suma de \$ **33.086.-**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **20.000.-**
- Saldo en **1** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **13.086.- C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/03/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN


SANCHEZ ARIAS ALBERTO


"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS


HNA/jpc

Temuco, 26/02/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Industriales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$33.086.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.


SANCHEZ ARIAS ALBERTO



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

www.temucodm.cl

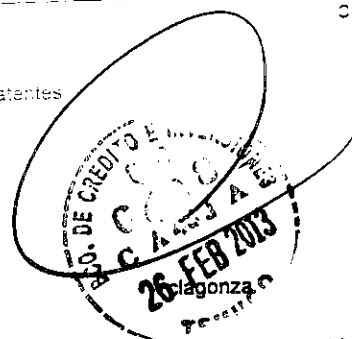
No. Orden: 3954685
 Fecha: 26/02/2013
 Ciudad: TEMUCO
 Tipo: Patentes Industriales
 Depto.: Rentas y Patentes
 ROL: 1-138
 Fecha de Emisión: 28/02/2013

Convenio N° 7534, Cuota Contado convenio del 26/2/2013, (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Grado	Valor Pagado
Patentes Industriales	1150301001001001	11.961	11.961
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	7.550	7.550
Multas Por Convenios	1150802001001003	489	489
Sub Total			20.000
Mts² Prop. 0			0
Impuesto			0
Multa e Int.			20.000
TOTAL			COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

- El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:
- Avisar cambio de dueño
 - Avisar traslado de negocio
 - Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
 - Ubicar la patente y ponerla en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa



N° 1523028
FOLIO

jpichun

Funcionario Emisor

Firma y Tambre del Cajero

ANEXO CONVENIO

Rut : _____ Folio Convenio: 7534
Nombre: SANCHEZ ARIAS ALBERTO.

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Industriales

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3874606	31/1/2013	32597	0	489	33086

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Industriales

Giro	Fec. Venc.	Valor
3954685	28/02/2013	20000
3954686	31/03/2013	13086


Jorge Pichin Carvajal
RENTAS MUNICIPALES

Fecha: 26/02/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : SANCHEZ ARIAS ALBERTO

Rut :

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3755815	16/04/2012	30/11/2012	Aseo Domic. - Municipal	019570011	24.707	25	1.113	25.845
3874606	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Industriales	1-138	32.597		489	33.086
							Sub Total	57.304
							Reajuste	25
							Multa	1.602
							TOTAL DEUDA	58.931

7534/135

Jorge Pichín Carvajal
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario